

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE OYÓN-OION****Exposición pública del expediente de aprobación provisional de la modificación de ordenanzas fiscales para el ejercicio 2026**

El Ayuntamiento de Oyón-Oion ha aprobado provisionalmente la modificación de diversas ordenanzas fiscales y ordenanzas de precios públicos para el ejercicio 2026. Y así mismo ha aprobado la prórroga de la vigencia de las restantes cuyo texto refundido se puede consultar en el portal web municipal.

El Ayuntamiento de Oyón-Oion ha aprobado provisionalmente la extinción y derogación de las ordenanzas reguladoras número 16, Precio público del servicio de ayuda a domicilio y número 17 del Precio público del servicio del Centro Rural de Atención Diurna y el establecimiento y regulación de la ordenanza reguladora de los precios públicos de servicios sociales, nueva ordenanza número 16.

Se somete a exposición pública por plazo de 30 (treinta) días mediante anuncio inserto en el tablón municipal de anuncios y en el BOTHA. Durante el periodo de exposición pública las personas interesadas podrán consultar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportuno. En el supuesto de que no se presenten reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional. Referencia: Bo251008A.

Oyón-Oion, 8 de octubre de 2025

*El Alcalde*

**JOSÉ MANUEL VILLANUEVA GUTIÉRREZ**